

## CONSTANCIA SECRETARIAL

Se informa a los usuarios que, en virtud a que desde el día 12 de septiembre de 2023, se presentaron inconvenientes de acceso a la **Página Web de la RAMA JUDICIAL**, siendo imposible la publicación de los estados **153 (autos del 11-09-2023)**, el **estado 154 (autos del 12-09-2023)** y **estado 155 (autos del 13-09-2023)**, y como quiera el honorable **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, en sesión de 13 de septiembre de 2023, determinó la causa de las fallas y dispuso, mediante el [ACUERDO PCSJA23-12089](#), suspender términos judiciales en el territorio nacional, a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, salvo para las acciones de tutela, hábeas corpus y la función de control de garantías, y mediante [ACUERDO 12089-C3](#) se prorrogó la suspensión de términos en los Despachos Judiciales que gestionan los procesos a través de la Plataforma Justicia XXI Web – Tyba, **hasta el 22 de septiembre de 2023**, inclusive. Por lo anterior, se publican el día de hoy, 25 de septiembre de 2023, los estados 153, 154 y 155, para que surtan los efectos de ley.

Igualmente se deja constancia que, para los autos de fecha 6, 7 y 8 de septiembre de 2023, cuyos días de ejecutoria comprendan los días 12 y 13 de septiembre de 2023, en que tampoco fue posible acceder a la página de la **RAMA JUDICIAL** para descargar los respectivos autos desde los estados 150, 151 y 152, comprenderán los días 25 y 26 de septiembre de 2023 para tenerlos en cuenta como términos de ejecutoria.

Lo anterior con el fin de garantizar el principio de publicidad y el derecho al acceso a la Administración de Justicia a través de la virtualidad.